



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

30AF01421024 SEMARNAT-05-003 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. MODALIDAD ACTUALIZACIÓN.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

DATOS PERSONALES

1. Nombre de particulares, 2. Firmas de personas físicas, 3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas, 5. Teléfonos particulares, 6. Correo electrónico de particulares.

SECRETO INDUSTRIAL

1. Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2. Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

DATOS PERSONALES. Artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

SECRETO INDUSTRIAL. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial. Se trata de información generada con motivo de actividades industriales o comerciales de su titular. La documentación requiere ser guardada con carácter de confidencial. La información significa a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros. La información no es del dominio público ni resulta evidente para un técnico o perito en la materia.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

ATENTAMENTE.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

L.C.P. CRISTHSELY DE LARA MONTECLARO.

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el estado de Veracruz, previa designación, firma Cristhselely De Lara Monteclaro, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental en el Estado de Veracruz."

VI. Fecha, número e hipervínculo del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

Protocolizado mediante el ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII del 17 de enero de 2025.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/
ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf)





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.
Por conducto de su representante legal
C. Pedro Laguna Cabañas

Predio Buena Vista de Torres Km. 29

Colonia Barrancas C.P. 96345

Cosoleacaque, Veracruz

Teléfono (921) 2.11.00.00 ext. 3128

Correos electrónicos: bagonzalez@alpekpolyester.com

plaguna@alpekpolyester.com

Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares, 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, y 5) OCR de la Credencial de Elector. Artículos 116 Primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.

En atención a la solicitud, para la Actualización de Licencia de Funcionamiento número **LF-030-EST-087** de su representada, por cambio de razón social, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, con número de Bitácora: 30/AF-0142/10/24 de fecha 15 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio sin número de fecha 15 de julio de 1996, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087 a favor de EASTMAN CHEMICAL INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Que mediante escritos de fechas 05 de octubre de 1998 y 28 de abril de 2005, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó las Actualizaciones por aumento de producción de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087 a favor

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

TERCERO.- Que mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2003 esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización por cambio de razón social de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087 a INDUSTRIAS VORIDIAN, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Que mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2008, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización por cambio de razón social de Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087 a favor de DAK RESINAS AMERICAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

QUINTO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.4997/12 de fecha 29 de noviembre del 2012, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización de Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087 a favor de DAK RESINAS AMERICAS MÉXICO, S.A. DE C.V. por incremento de producción.

SEXTO.- Que mediante escrito s/n y Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-047, denominado *Solicitud para Actualizar Licencia de Funcionamiento en Materia de Atmósfera para Establecimientos Industriales de Jurisdicción*



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

Federal, registrados en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora 30/AF-0142/10/24 de fecha 15 de octubre del 2024, **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, solicita Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-EST-087** por cambio de razón social.

SÉPTIMO.- Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta en el punto 1.14 Anexo A. Croquis de localización del establecimiento de la solicitud mencionada en el **CONSIDERANDO SEXTO** de la presente Actualización que sus **Coordenadas geográficas** son: latitud norte 18°02'1.14", longitud oeste 94°35'50.44" y 31 metros de altitud sobre el nivel del mar.

OCTAVO.- Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 3 de la solicitud mencionada en el **CONSIDERANDO SEXTO**, contar con la **Maquinaria y Equipo** descritos a continuación:

Nombre de la Maquinaria y Equipo (Puntos de generación de contaminantes)	Especificaciones técnicas principalmente capacidad (Btu/hr)	Tiempo de Operación		
		Horas	Días/ Semana	Semanas/ Año
Horno de calentamiento	38,000,000	8,760	7	52

SÍGLAS

Btu/hr. British Thermal Unit/ hora

NOVENO.- Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 4 de la solicitud mencionada en el **CONSIDERANDO SEXTO** de la presente Actualización, que las **materias primas y combustibles utilizados** son los descritos a continuación:

Materia Prima	Nombre Comercial y Químico	Proveedor	Tipo de Almacenamiento	Estado Físico	Consumo Mensual (kg)
---------------	----------------------------	-----------	------------------------	---------------	----------------------

Contienen información clasificada como **SECRETO INDUSTRIAL** tal como: 1) **Producto:** El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) **Tecnologías del proceso de producción:** Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

DÉCIMO.- Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 4.9 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEXTO de la presente Actualización, que los **combustibles utilizados** son los descritos a continuación:

Combustible	Consumo Mensual (m³)	Equipo de Combustión	Capacidad (Btu/hr)	Tipo de Quemador
Gas natural	693,000	Horno de calentamiento de TH66	38,000,000.00	N/A

SIGLAS

Btu/hr. British Thermal Unit/ hora

DÉCIMO PRIMERO.- Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 5.1 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEXTO de la presente Actualización, que los **productos** son los descritos a continuación:

Producto	Nombre Comercial y Químico	Tipo de Almacenamiento	Capacidad Instalada Anual (Toneladas)	Producción Mensual (Toneladas/mes)
----------	-------------------------------	---------------------------	---	--

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 6 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEXTO de la presente Actualización, que las **emisiones contaminantes** a la atmósfera durante el proceso son las siguientes:

Proceso	Equipos generadores	Composición de los Contaminantes	Emisiones con control (kg/h)	Emisiones sin control (kg/h)	Emisiones Totales (Kg/h)
6.1	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.1.5
Almacenamiento de materias primas	2 Tanques de Etilenglicol Virgen	Vapores de Etilenglicol	Se genera cuando se releva la válvula de seguridad de presión (PSV)	0	0
	Silo de ácido tereftálico	Polvos de ácido tereftálico		0	0
	Silo de ácido isoftálico	Polvos de ácido Isoftálico		0	0
	1 Tanque de Dietilenglicol	Vapores de dietilenglicol		0	0
6.2	6.2.1	6.2.2	6.2.3	6.2.4	6.2.5
Transporte y alimentación de materias primas	NA	NA	NA	NA	NA
6.3	6.3.1	6.3.2	6.3.3	6.3.4	6.3.5



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

Durante el proceso	Tanque de preparación de pasta	Vapores de etilenglicol SO2 NOX Partículas	Se genera cuando se releva la válvula de seguridad de presión (PSV)	0	0
	Tanque de preparación de aditivo de Antimonio	Polvos de antimonio		0	0
	2 Tanques de etilenglicol refinado	Vapores de etilenglicol		0	0
	2 Tanques de toner	Vapores de etilenglicol		0	0
	4 Tanques de inmersión	Vapores de etilenglicol		0	0
	1 Tanque de condensados de etilenglicol	Vapores de etilenglicol		0	0
	1 Tanque de mezcla de Glicol y Monómeros	Vapores de Glicol		0	0
	1 Tanque de sello de Etilenglicol	Vapores de Etilenglicol		0	0
	Venteo de válvulas de relevo de los reactores	Vapores de Glicol		0	0
	Tanque de drene de Therminol 66	Vapores de Therminol 66		0	0
	Tanque de expansión de Therminol 66	Vapores de Therminol 66		0	0
	2 Tolvas de separación	Polvos		0	0
	Venteo del sistema de Regeneración del Nitrógeno	Nitrógeno		0	0
	Horno de calentamiento de therminol	CO2	1,511.95	0	1,511.95
		NOX	1.85		1.85
6.4	6.4.1	6.4.2	6.4.3	6.4.4	6.4.5
Descarga y transporte del producto	NA	NA	NA	NA	NA
6.5	6.5.1	6.5.2	6.5.3	6.5.4	6.5.5
Almacenamiento de producto	4 Silos de Análisis de Precursor	Polvos de Precursos	0.16	0	0.16
	3 Silos de almacenamiento de precursor	Polcos de Precursor	0.11	0	0.11



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

	4 Silos de análisis de polietileno tereftalato	Polvos de Polietileno Tereftalato	0.17	0	0.17
	3 Silos de almacenamiento de Polietileno Tereftalato	Polvos de Polietileno Tereftalato	0.17	0	0.17
	3 Silos de ensacado de PET	Polvos de Polietileno Tereftalato	0.031	0	0.031
	2 Silos de carga a granel	Polvos de Polietileno Tereftalato	0.089	0	0.089

DÉCIMO TERCERO.-Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en la Tabla 6.6 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEXTO de la presente Actualización, indica contar con las **chimeneas** que se describen a continuación:

Fase	Altura de esta desde el suelo natural (m)	Altura después de la última perturbación (m)	Tipo, diámetro interior de la chimenea (m)	Temperatura de salida de los gases en la chimenea (°C)	Velocidad de salida de los gases por la chimenea (m/s)
Durante el proceso	25	5.35	1.1	121.7	9.393

DÉCIMO CUARTO.-Que **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en la Tabla 7 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEXTO de la presente Actualización, indica que no cuenta con **equipos y métodos de control de contaminantes** de cada proceso.

Fases	Equipos y métodos de control	Fecha de inicio de operaciones	Inversión en equipo	Costo de operación y mantenimiento	Eficiencia (%) estimada
7.1	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.1.5
Almacenamiento de materias primas	2 Tanques de Etilenglicol Virgen	Vapores de Etilenglicol	Se genera cuando se releva la PSV	0	0
	Silo de ácido tereftálico	Polvos de ácido tereftálico	Se genera cuando se releva la PSV	0	0
	Silo de ácido isoftálico	Polvos de ácido isoftálico	Se genera cuando se releva la PSV	0	0
	1 Tanque de Dietilenglicol	Vapores de dietilenglicol	Se genera cuando se releva la PSV	0	0
7.2	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.2.4	7.2.5
Transporte y alimentación de	NA	NA	NA	NA	NA



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

materias primas					
7.3	7.3.1	7.3.2	7.3.3	7.3.4	7.3.5
Durante el proceso	Condensador de venteos	15 de marzo de 1996	ND	ND	95%
	4 Ciclones	15 de marzo de 1996	ND	ND	95%
	2 Colectores de polvo	15 de marzo de 1996	ND	ND	95%
	Quemador del Horno de Calentamiento de Aceite de Therminol	15 de marzo de 1996	ND	ND	99%
7.4	7.4.1	7.4.2	7.4.3	7.4.4	7.4.5
Descarga y transporte del producto	NA	NA	NA	NA	NA
7.5	7.5.1	7.5.2	7.5.3	7.5.4	7.5.5
Almacenamiento de producto	NA	NA	NA	NA	NA

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 33, 34, 35 fracción X inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la **Actualización de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087** por Cambio de razón social a favor de **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.** Lo anterior de conformidad con lo establecido en los CONSIDERANDOS SEXTO al DÉCIMO CUARTO del presente escrito.

SEGUNDO.- Se hace constar el cambio de razón social de la **Licencia de Funcionamiento número LF-030-EST-087** a favor de **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el CONSIDERANDO SEXTO, mediante los documentos siguientes:

- Notaría Pública No. 29, en Monterrey Nuevo León, México, Escritura Pública: 6961 SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, Libro: 190 CIENTO NOVENTA, Folio: 37932 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, de fecha 01 de marzo de 2023.



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Atención a trámite con Bitácora: 30/AF-0142/10/24

Oficio No. 150/ORV/5649/24

Xalapa, Veracruz., 27 de noviembre de 2024

- Constancia de Situación Fiscal con denominación fiscal a favor de ALPEK POLYESTER MEXICO, con Registro Federal de Contribuyentes: DRA950811525.

TERCERO.- La Licencia de Funcionamiento número **LF-030-EST-087** emitida con fecha 15 de julio de 1995, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente Actualización, es válida para **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ubicada en Predio Buena Vista de Torres Km. 29, Colonia Barrancas, Código Postal 96345, del Municipio de Cosoleacaque, Veracruz.

CUARTO.- Asimismo se le hace saber que la presente actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-EST-087**, así como sus secuelas preexistentes de acuerdo con el artículo 16 constitucional en relación con el artículo 3° y sus fracciones, se encuentra debidamente fundada y motivada.

QUINTO.- Notifíquese la presente al Representante Legal de **ALPEK POLYESTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROGELIO IBÁÑEZ CORTÉS

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33 y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROGELIO IBÁÑEZ CORTÉS, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

c.c.p. Ing. Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado. Conocimiento.

c.c.p. Expediente del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes. Bitácora: 30/AF-0142/10/24

c.c.p. Minutario.

RIC/CDM/DDT

